

63001311000420210019400 Sucesión.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto proferido en audiencia de inventarios y avalúos de fecha 28 de febrero de 2022 se suspendió el trámite de la misma para ser continuada el 25 de marzo de 2022.

Encontrando que, el día 22 de marzo de 2022, se recibe vía correo electrónico, una solicitud del apoderado judicial de la heredera del causante SAMUEL GIOVANNI ARANGO ARANGO, para aplazamiento de la audiencia, en el entendido que el abogado requiere de tiempo para efectos de determinar la existencia de otros bienes que eran de propiedad del referenciado causante y que estos pueden hacer parte de los activos del inventario de bienes y deudas que se pretende confeccionar, entonces en aras de evitar nuevas diligencias adicionales.

Considerando que la petición fue presentada con antelación, es necesario fijar una fecha próxima para dar continuidad a es este trámite.

*En consecuencia, se fija fecha para realizar diligencia de inventarios y avalúos para **el día lunes veinticinco (25) del mes julio del año 2022 a las 09:00 horas**, en los mismos términos consignados en el auto proferido en audiencia del 28 de febrero de 2022.*

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e52023936e0495c146d0e93b36d0eb137ad0c5e2f6437779b7110b2a421d6721**

Documento generado en 23/03/2022 06:05:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>